

DECRETO EXENTO N° 1.367

RETIRO, 4 ABR. 2014

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 4.239, del 31 de diciembre de 2013, que aprueba Programas Comunitarios 2014, en Ilustre Municipalidad de Retiro;
- 2.- El Contrato de prestación de servicios suscrito entre la Municipalidad de Retiro y Doña María Alejandra Ortega Aguayo, Cédula Nacional de Identidad N° 13.842.187-2, de fecha 01 de abril de 2014.
- 3.- El Decreto Exento N° 3.996 del 13 de diciembre de 2013, que aprobó el Presupuesto Municipal de Retiro para el año 2014.
- 4.- El artículo 3°, Letra a), de la ley 19.886 sobre Bases de Suministro y Prestación de Servicios.
- 5.- En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fijó el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE**, en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha primero de abril de 2014, suscrito entre la Municipalidad de Retiro y doña **María Alejandra Ortega Aguayo, Cédula Nacional de Identidad N° 13.842.187-2**, por un honorario bruto mensual de \$370.000, por el periodo comprendido desde 01 de abril al 31 de diciembre de 2014.

2.- **IMPUTESE** el presente gasto a la cuenta Presupuestaria Municipal, 21-04-004-015-002.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Gerardo Bayer Torres
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



Rodrigo Larranaga Gutierrez
RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Deafi
- Control Interno
- Tesorería